mas firmeça lo otorgamos asi ante el
presente escriuano publico e testigos de
yuso escriptos que fue fecha y otorga
da en la dicha villa de hauanilla
en la yglesia mayor della a ocho dias 8 Ag.to de 1574
del mes de agosto de mil y quinientos
y setenta y quatro años siendo testigos
Alonso de Pascua y agustin de los rios
y Bernardo merino vecinos de la dicha
villa y estantes en ella y firmamos los
nuestros nombres los que sauemos e por
los que no dos testigos a los quales dichos
otorgantes yo el escriuano doy fee que
conosco, alonso soto Juan vasco, Pedro
de arroniz Bartolome de moya anton
ximenez toribio alonso de Pascua testi
go agustin de los Rios ante mi Juan
de hellin escriuano va testado esta vi
lla no vale e yo el dicho Joan de hellin
escriuano por su magestad publico de la
villa de hauanilla presente fui a lo dicho
e yo con los testigos y otorgantes segun q.
ante mi paso en cuia fee fui mi signo q.
es a tal en testimonio de verdad Ju.o de hellin
e juntamente con el dicho poder presen
to una peticion diciendo que a su der.o
conuenia seguir el dicho pleito y atento
que la dicha encomienda estaua vaca
por muerte de don Juan de mendoça
ultimo comendador que auia sido della